

**REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
**REGISTRO NACIONAL**  
**CONSULTA POR NÚMERO DE FINCA**  
**MATRÍCULA: 105391---000**

---

PROVINCIA: CARTAGO FINCA: 105391 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 000  
SEGREGACIONES: NO HAY

NATURALEZA: TERRENO DE POTRERO  
SITUADA EN EL DISTRITO 2-COT CANTON 7-OREAMUNO DE LA PROVINCIA DE CARTAGO  
**FINCA SE ENCUENTRA EN ZONA CATASTRADA**  
LINDEROS:

NORTE : CARLOS SEGURA JIMENEZ  
SUR : CARRETERA NAL FRENTE 13M 33CM  
ESTE : CARLOS SEGURA JIMENEZ  
OESTE : CARLOS SEGURA JIMENEZ

MIDE: DOSCIENTOS VEINTICUATRO METROS CON CUARENTA Y SIETE DECIMETROS  
CUADRADOS  
PLANO:C-0529871-1984  
FINCA CON LOCALIZACIONES EN FOLIO REAL A PARTIR DE 1994:NO HAY  
IDENTIFICADOR PREDIAL:307020105391\_\_

LOS ANTECEDENTES DE ESTA FINCA DEBEN CONSULTARSE EN EL FOLIO MICROFILMADO DE  
LA PROVINCIA DE CARTAGO NUMERO 105391 Y ADEMAS PROVIENE DE 101064 000

VALOR FISCAL: 51,376,520.00 COLONES

PROPIETARIO:  
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA  
CEDULA JURIDICA 4-000-001021  
ESTIMACIÓN O PRECIO: CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL  
SETECIENTOS QUINCE COLONES CON SETENTA Y DOS CENTIMOS  
DUEÑO DEL DOMINIO  
PRESENTACIÓN: 2023-00844495-01  
CAUSA ADQUISITIVA: REMATE  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 08-ENE-2024

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY  
GRAVAMENES o AFECTACIONES: NO HAY

Emitido el 06-01-2026 a las 15:26 horas

[Imprimir](#) [Regresar](#) [Comprar](#)

**29 de abril de 2025**  
**DPSC-AVB-2025-693**

**Administrador de bienes**  
**Custodia de Bienes temporales**  
**Dirección de Procesamiento y Servicios de Crédito.**

**Asunto: Delimitación correcta BT 9034-1**

**Estimados:**

Aprovecho para saludarle cordialmente y a la vez informarle sobre el trabajo topográfico realizado sobre el bien temporal 9034-1 ubicado en Cot de Oreamuno, esto por resolución final emitida por la Dirección Jurídica del Banco Nacional en el documento **D.J./ 617-2025, REF. 2663-2024**.

En este documento final enviado el pasado 3 de marzo de 2025, señalan que se debe mantener la delimitación con que se otorgó el crédito. Misma delimitación en que se ubica la finca en el Sistema de Información Registro inmobiliario. Dejando por fuera del título la parte derecha de la casa y abarcando por parte del Banco la cochera y parte de la casa.

**PRIMERO:** La propiedad corresponde al Bien Temporal 9034-1, finca 3-105391-000, plano de catastro C-0529871-1984, a nombre de Banco Nacional de Costa Rica; ubicado en la provincia 03-Cartago, cantón 7-Oreamuno y distrito 02-Cot. La finca no se encuentra en Zona Catastrada.

**SEGUNDO:** Al recibir el documento emitido por la Dirección Jurídica del banco se visita la propiedad para la correcta delimitación y poder disponer la propiedad a la venta sin ningún problema legal a futuro.

**TERCERO:** Se revisaron las marcas realizadas por un topógrafo externo contratado por los ex deudores y estas marcas coinciden con las mediciones del suscrito.

**CUARTO:** Se concluye que las marcas encontradas en campo representan fielmente la delimitación solicitada por la Dirección Jurídica y por el levantamiento topográfico realizada por el suscrito.



Imagen 1. Imagen aérea donde se observa el plano catastrado (ROJO) ubicado donde se realizaron las marcas actuales. Ubicación correcta.





Imagen 2. Fotografía donde se muestra la marca del vértice 3 del plano catastrado, de la marca para la izquierda le pertenece al Banco Nacional



Imagen 3. Fotografía del fondo de la propiedad, donde se observa un pin que representa el vértice 2 del plano catastrado



Imagen 4. Fotografía de la bodega de la casa, la línea roja representa el lindero del plano catastrado, aproximadamente donde se intersecan las líneas, representa el vértice 1 del plano.

Cordialmente,

**Ing. Gabriel Moraga Umaña**  
**Ingeniería y Valuación**  
**Dirección de Procesamiento y Servicios de Crédito**  
**Subgerencia General de Operaciones**

Según el artículo 9 de la Ley 8454: "Los documentos y las comunicaciones suscritos mediante firma digital, tendrán el mismo valor y la eficacia probatoria de su equivalente firmado en manuscrito."